Asunción, Mayo 5 de 1894.-

Vista la nota pasada por el Consejo Secundario y Superior, con fecha 4 del corriente;

El Presidente, de la República- Decreta:

Artículo 1º- Nómbrase á Don Manuel Pondra, Profesor del Colegio Nacional de la Capital, para dictar la asignatura de Retórica y Poética y Nociones de Literatura General.

Artículo 2º- Dése las gracias al Doctor Manuel Fernandez, que interinamente desempeña dicho cargo.

Artículo 3º- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Gonzalez

Atanasio Riera